

ANEXO TÉCNICO

BÁSQUETBOL SECUNDARIA

1. CATEGORÍA Y RAMAS.

CATEGORÍA	RAMAS
Nacidos en 2004-2003	FEMENIL Y VARONIL

2. PARTICIPANTES.

Todos los participantes deberán pertenecer a la Liga Deportiva Escolar de su Estado constituida ante CONADE Y CONDEBA.

Participación Máxima por Estado							
Deportistas		Entrenadores		Delegado	Auxiliar	Árbitro	Total
Fem.	Var.	Fem.	Var.				
12 *	12 *	2	2	1	1	1	31

* Para la competencia cada equipo consta de un mínimo de 8 y un máximo de 12 jugadores.

Ningún deportista podrá desempeñar otra función dentro de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2016-017.

Para que la competencia se realice en la etapa Nacional los equipos participantes inscritos deberán cumplir con lo siguiente:

Ser un mínimo de ocho equipos al momento de la inscripción; en caso contrario, se cancelará la competencia y la Coordinación Técnica Nacional deberá informar durante la Junta Técnica Nacional a los Estados inscritos, para que no se desplacen al lugar del evento.

Al inicio de la competencia podrán presentarse un mínimo de cuatro equipos para que la competencia se realice y cuente para el Cuadro General de Medallas y Cuadro General de Puntuación.

3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN.

Participarán en la etapa Nacional los equipos que obtuvieron el 1° lugar de cada Estado, para tener un máximo de 32 equipos participantes por categoría y rama.

ANEXO TÉCNICO

BÁSQUETBOL SECUNDARIA

4. SISTEMA DE COMPETENCIA.

La competencia se desarrollará en cinco días; en caso de inscribirse los 32 equipos se formarán por sorteo 8 grupos de 4 equipos cada uno, jugándose bajo el sistema de round robin en la etapa eliminatoria.

NOTA: Al momento del sorteo de grupos en la Junta Técnica Nacional, los Estados que ocuparon los lugares generales del 1° al 8° en la pasada edición de los Juegos, serán sorteados por rama como cabeza de grupo.

Mientras que el Estado de Sede tendrá la opción de elegir el grupo en que desee participar, de acuerdo al procedimiento establecido en la Junta Técnica Nacional.

Pasarán a la siguiente etapa el 1° lugar de cada grupo, los cuales competirán de la siguiente forma:

J-1: 1° del Grupo A Vs. **1° del Grupo H**

J-2: 1° del Grupo B Vs. **1° del Grupo G**

J-3: 1° del Grupo C Vs. **1° del Grupo F**

J-4: 1° del Grupo D Vs. **1° del Grupo E**

J-5: Perdedor J-1 Vs. **Perdedor J-2**

J-6: Perdedor J-3 Vs. **Perdedor J-4**

J-7: Ganador J-1 Vs. **Ganador J-2**

J-8: Ganador J-3 Vs. **Ganador J-4**

J-9: Perdedor J-5 Vs. **Perdedor J-6** **(Por el 7° y 8° lugar)**

J-10: Ganador J-5 Vs. **Ganador J-6** **(Por el 5° y 6° lugar)**

J-11: Perdedor J-7 Vs. **Perdedor J-8** **(Por el 3° y 4° lugar)**

J-12: Ganador J-7 Vs. **Ganador J-8** **(Por el 1° y 2° lugar)**

Los equipos que no pasaron de la etapa eliminatoria, se les otorgarán los lugares siguientes:

2° lugares de grupo: 9° lugar general.

3° lugares de grupo: 17° lugar general.

4° lugares de grupo: 25° lugar general.

ANEXO TÉCNICO

BÁSQUETBOL SECUNDARIA

En caso de que se inscriban menos de 32 equipos, en la Junta Técnica Nacional se definirá el sistema de competencia conforme a los equipos inscritos.

Los equipos que vayan quedando eliminados en cualquiera de las rondas, deberán regresar a su Estado de origen a más tardar el día siguiente de su eliminación, partiendo con desayuno.

5. CLASIFICACIÓN FINAL.

Se otorgará puntuación a todos los equipos participantes en la etapa Nacional de acuerdo a su lugar obtenido.

6. REGLAMENTO.

Se aplicará el Reglamento de Competencia de Básquetbol de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2016-2017, así como su Reglamento General de Participación.

6.1 Criterios de Desempate:

No habrá juegos extras para adjudicarse lugares por puntuación de grupo, en caso de empate se utilizarán los siguientes criterios:

Entre 2 equipos:

Se tomará en cuenta el resultado del juego entre los dos equipos involucrados (tomando en cuenta el resultado final del juego).

Entre 3 o más equipos:

1. Se contabilizará la puntuación tomando en cuenta sólo los resultados entre los equipos involucrados.
2. Si persiste el empate, será usado canasta average (canastas a favor menos canastas en contra) para determinar los lugares, tomando en cuenta sólo los resultados de los equipos involucrados.
3. Si continúa el empate, los lugares se determinarán usando canasta average de los resultados de todos los juegos que cada equipo obtuvo en el grupo

6.2 Sistema de Puntuación por Juego:

Por juego ganado:	2 puntos.
Por juego perdido:	1 punto.

En cualquier etapa si al final de un partido el resultado es empate, se jugará un período extra de cinco minutos (sólo el último minuto será cronometrado) a fin de determinar el equipo ganador. Si después de este periodo persiste el empate, se jugarán sucesivamente períodos de cinco minutos (sólo el último minuto será cronometrado) hasta que uno de los dos equipos gane. Los períodos extras son, a efectos de las faltas, prolongaciones de la segunda parte.

ANEXO TÉCNICO

BÁSQUETBOL SECUNDARIA

En un periodo extra se iniciará con cualquier quinteta inicial siendo esta la responsabilidad y decisión de su entrenador.

En el periodo extra se podrán conceder sustituciones siempre que el balón esté muerto como consecuencia de un silbatazo del árbitro.

6.3 Tiempo de Juego:

En ambas ramas se jugarán 4 periodos de 10 minutos cada uno, con descanso de 2 minutos entre el 1° y 2° período, así como entre el 3° y 4°, y descanso de 10 minutos entre el 2° y 3° período. El 1°, 2° y 3° periodos serán con tiempo corrido, mientras que en el 4° periodo serán cronometrados los últimos 2 minutos.

En cualquier etapa, si al final de un partido el resultado es empate, se jugarán periodos extra de cinco minutos de acuerdo a lo establecido en el *punto* 6.2 del presente Anexo Técnico.

6.4 Cancha de juego y tableros:

En ambas ramas, las dimensiones de la cancha son 28x15 metros. Se permite que estas dimensiones se reduzcan pero siempre respetando la proporción, por ejemplo: 26x14 metros. Las dimensiones de los tableros serán de 1.20 metros de largo x .90 metros de ancho, mientras que los aros se situarán a una altura de 3.05 metros del suelo.

6.5 Balón:

Se jugará con el balón del No. 7 en la rama varonil y del número 6 para la rama femenil.

6.6 Uniformes:

Todos los deportistas deberán portar su uniforme, debiendo ser todos iguales, con la numeración del 4 al 15 (número grande en la espalda (20 cm.), número pequeño en el pecho (10 cm.) y número pequeño en el short del lado izquierdo). El nombre del Estado o su abreviatura en la parte trasera de la playera y el escudo del estado que representan en la parte delantera de la playera (opcional).

Se prohíbe publicidad de tabaco y bebidas alcohólicas en los uniformes.

Salvo la numeración en el short (que es opcional), esta regla es de manera obligatoria. El equipo que no presente a todos sus jugadores con su uniforme reglamentario, no podrá jugar el partido y perderá el mismo por marcador de 0 - 20. Esta disposición no podrá ser modificada bajo ningún motivo ni acuerdo.

6.7 Generalidades técnicas para los equipos participantes:

- Se alinearán 5 jugadores para poder iniciar el juego y al inicio de cada periodo.
- Se jugará defensa libre.
- Una canasta conseguida desde el área de 2 puntos vale 2 puntos, una canasta de tiro libre vale 1 punto y una canasta desde el área de 3 puntos vale 3 puntos
- Hay tiro libre adicional en enceste de canasta y foul.

ANEXO TÉCNICO

BÁSQUETBOL SECUNDARIA

- En todas las situaciones de salto entre dos (excepto al inicio del juego), los equipos alternarán la posesión de balón para sacar en el sitio más cercano donde ocurrió la situación de salto entre dos.
- Los equipos podrán solicitar un tiempo fuera por cada período (1º, 2º y 3º período), excepto en el 4º, en el cual podrán solicitar 2 tiempos fuera.
- Durante los 2 últimos minutos del cuarto periodo y durante el último minuto de cualquier período extra se jugara cronometrado.
- No podrá asistir al evento Nacional ningún jugador lesionado, si un equipo presenta a un jugador en estas condiciones perderá todos sus juegos programados; al menos que se presente la lesión y/o problema de salud durante los partidos programados en esta etapa.

7. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES.

7.1 Altas:

Por ningún motivo se permitirán altas una vez concluido del periodo de inscripción.

7.2 Bajas:

Deberán ser reportadas al Comité Organizador de la Sede.

7.3 Sustituciones

Sólo 2 por equipo, con jugadores que fueron registrados en la cédula de inscripción como sustitutos y que serán elegibles para asistir en la etapa nacional solo si cumplen con el proceso de alta y baja, con deportistas que comprueben ser de la misma institución educativa, además de apegarse a lo establecido en la Convocatoria General de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2016-2017 (*punto 5.2*).

8. INSCRIPCIONES.

El período de inscripciones a la etapa Nacional será del 23 al 26 de mayo de 2017 (según el día que le corresponda a cada Estado), por lo tanto no se aceptarán altas de deportistas, entrenadores y/o delegados por deporte fuera de dicha temporalidad (de conformidad al *punto 5.2* de la Convocatoria General).

9. PROTESTAS.

De Elegibilidad y Técnicas: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Competencia de Básquetbol de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2016-2017, así como su Reglamento General de Participación. No se aceptarán protestas de apreciación.

10. JURADO DE APELACIÓN.

Se conformará en la Junta Informativa de acuerdo a como lo marca la Convocatoria General de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2016-2017.

ANEXO TÉCNICO

BÁSQUETBOL SECUNDARIA

11. JUNTA TÉCNICA NACIONAL.

Se realizará el día viernes 28 de abril del 2017, como lo marca la Convocatoria General de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2016-2017. En la Junta Técnica Nacional se realizarán los sorteos y siembras de participación para la competencia. Según el sistema que se establezca para la siembra y sorteo de equipos en los grupos, el Estado Sede de la etapa Nacional tendrá preferencia para elegir el grupo donde decida ubicarse.

12. JUNTA INFORMATIVA.

Se realizará un día antes de la competencia, como lo marca la Convocatoria General de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2016-2017. Bajo ningún motivo se podrán tomar acuerdos relacionados con temas ya establecidos en los Reglamentos de Competencia y Documentos Normativos.

13. DISCIPLINA Y SANCIONES.

Todos los participantes (incluyendo al público y porras) deberán conducirse con respeto durante el evento. Para los casos de indisciplina o conducta no adecuada, se aplicará el **Reglamento Disciplinario de Participantes y Acompañantes** sin flexibilidad alguna.

14. GENERALES.

Los partidos ganados o perdidos por ausencia no se tomarán como resultado oficial hasta que la Comisión de Honor y Justicia realice la investigación del caso para saber los motivos que originaron la ausencia, si ésta fue por causas ajenas al equipo, el partido se programará en la fecha y hora que determine la Coordinación Técnica Nacional, en caso contrario, se dará perdido por ausencia.

15. TRANSITORIOS.

Los casos no previstos en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por el Comité Organizador.